

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto del acto dictado en recurso de alzada interpuesto contra Resolución Sancionadora por infracción leve de la normativa portuaria.

DAJ229/2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación en el domicilio designado por don Francisco López Rull, en Isla Cristina, Huelva, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto del acto dictado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el procedimiento que se tramita para la Resolución por la Consejería de Fomento y Vivienda, del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución sancionadora de 1 de agosto de 2013, dictada por la Dirección Gerencia de esta Agencia, por infracción leve de la normativa portuaria.

En relación a dicho procedimiento, para conocer el contenido íntegro de dicho acto, así como, a efectos de conocer y acceder a la totalidad del expediente, el interesado puede comparecer en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía,, sita en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, Edificio Catalana Occidente, previa solicitud de cita. Se confiere, a tal efecto, un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la presente publicación, transcurrido el cual se continuará la tramitación del procedimiento.

Sevilla, 17 de octubre de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.